



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La nota FCNyCS N° 3264/18 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto se solicita las designaciones del Lic. Pablo Ledesma, actual Jefe de Trabajos Practicos, y a la Dra. Maria Florencia Torres, actual auxiliar de primera de la asignatura Química Orgánica, como Profesor Adjunto y Jefa de Trabajos Practicos de la misma asignatura, respectivamente, mientras dura la licencia de maternidad de la Lic. Maria Sol Paez.

Que cuenta con el aval del departamento de Química.

Que corresponde dar curso a lo solicitado a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y mesas de exámenes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Designar al **Lic. Pablo Ledesma (CUIL 20-20284580-1)** como Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Química Orgánica del departamento de Química, sede Trelew, a partir del 15/11/2018 y hasta el 15/02/2019, por la licencia de maternidad de la Lic. Maria Sol Paez.

Art. 2°) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Pablo Ledesma (CUIL 20-20284580-1)** como Jefe de Trabajos Practicos interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Química Orgánica del departamento de Química, sede Trelew, mientras dura la designación del artículo precedente

Art. 3°) Designar a la **Dra. Maria Florencia Torres (CUIL 27-31504733-7)** como Jefa de Trabajos Practicos interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Química Orgánica del departamento de Química, sede Trelew, a partir del 15/11/2018 y hasta el 15/02/2019, por la licencia sin goce de haberes del Lic. Ledesma otorgada en el Art. 2° de la presente resolución.

Art. 4°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Maria Florencia Torres (CUIL 27-31504733-7)** como Auxiliar de primera interino dedicación simple de la asignatura Química Orgánica del departamento de Química, sede Trelew, mientras dura la designación del artículo precedente

Art. 5°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1017/18.


Dra. Bárbara Roesa Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.